

COMUNICADO N° 04 -2025

El Comité de Selección de Personal, de conformidad a las Bases del **Proceso de Selección N° 05-2025-SEDE PLAN COPESCO/GRC** que establece en sus Disposiciones Complementarias Finales la facultad de realizar comunicados, el que será comunicado a los postulantes a través del Portal Institucional del PLAN COPESCO www.gob.pe/peplancopeesco (TRABAJA CON NOSOTROS),

Que, durante el proceso de selección de personal se ha advertido que el postulante ROJAS ALFARO, ZENOBIO identificado con DNI. N° 71075956 de profesión ABOGADO, quien ha postulado a la plaza TECNICO I código de la plaza: OCI-TI-K para el cual según perfil se requiere como formación académica: **Bachiller en Ingeniería Civil o título profesional en Ingeniería Civil.**

Que las bases del presente proceso en su numeral 4.4. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES indica; *El Comité de Selección podrá efectuar el control concurrente o posterior de los documentos presentados por el postulante que se declaró ganador o accesitario y en caso se determine en cualquier etapa del proceso de selección que no cumplió con las disposiciones contenidas en las Bases o se evidencia la falsedad de la documentación, será inmediatamente DESCALIFICADO.*

Así también señala en el literal a) del numeral 3.1.1 Capítulo III DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN (...) La formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos que en caso de no ser cumplidos por el postulante generan la condición de NO CALIFICA, debiendo ser a calificación de la siguiente manera:

NOMBRE	PLAZA	CÓDIGO DE CARGO	PUNTAJE	OBSERVACIONES	CONDICION
ROJAS ALFARO, ZENOBIO	TECNICO I	OCI-TI-K	NO CALIFICA	NO CUMPLE CON LA FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA EN EL PERFIL	NO CALIFICA

Cusco, 11 de junio de 2025

El Comité

